

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 24/24-25 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA CURSO ESCOLAR 2024/25.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 175 de fecha 10 de septiembre de 2024, hace pública la **Orden 148/2024, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2024/2025**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2024/09/10/pdf/2024_7071.pdf&tipo=rutaDocm

De acuerdo con la Orden 148/2024 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de participación mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **16 de mayo 2025** a las **12 horas**, e inscrito a sus equipos y deportistas según el siguiente procedimiento:

- a. Todos los participantes deben tener habilitada la autorización de sus **padres, madres y/o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3-18* a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>)
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> (atendiendo al deporte **VOLEY PLAYA**, y categoría **Infantil-Cadete** según el caso).

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Las categorías (masculina y femenina) atendiendo a las edades de participación son:

- **Infantil:** Nacidos en los años 2011 y 2012. Permitido 2013 y 2014.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2009 y 2010.

La participación será por equipos de dos jugadores/as, pudiendo el equipo estar formado hasta por tres jugadores/as.

Se limita la participación de jugadores nacidos en 2013 y 2014 en la categoría Infantil a un máximo de 1 jugador por equipo.

TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su competición provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes fases:

1ª.- Local o de clubes. Participarán todos aquellos equipos que se inscriban en el campeonato según competición organizada por la entidad de su localidad.

2ª.- Final provincial. En función de la inscripción recibida y equipos participantes en la fase local se establecerá un cupo de participación por localidad hasta completar un total de 16 equipos por categoría. La final provincial se disputará el **24 de mayo de 2025**, en las pistas de vóley playa situadas en el **Complejo Deportivo "Luis Ocaña" de Cuenca, a partir de las 9:30 horas (reunión de delegados a las 9:15 h).**

La confirmación de equipos participantes en la final provincial se realizará mediante la presentación del **Anexo II** con anterioridad a las **12 horas del 17 de mayo de 2025.**

EQUIPOS PARTICIPANTES.

Infantil Femenino		Cadete Femenino	
Cuenca	2	Cuenca	3
Motilla	3	Motilla	3
Iniesta	3	Iniesta	2
Las Pedroñeras	1	Las Pedroñeras	1
Casasimarro	1	Casasimarro	1
Valera	1	Quintanar del Rey	1
Quintanar del Rey	1	El Provencio	1
Minglanilla	1	Minglanilla	1
Libre disposición	3	Libre disposición	3

CUARTA.- FASE REGIONAL

El Campeonato Regional de Voley Playa en Edad escolar, categorías **infantil y cadete**, se celebrará en **Miguelturra (Ciudad Real)**, el **14 de junio** de 2025.

Acudirán un máximo de **16 parejas (3 parejas por provincia y una 4ª pareja de la provincia ganadora en el curso 2023 – 2024)** de cada categoría.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca**.

REGLAS DE JUEGO:

- Un equipo puede alinear un mínimo de **dos** y un máximo de **tres** deportistas por partido, pero sólo **dos** podrán participar simultáneamente en la pista (2 contra 2)
- Se jugará a 1 set de 21 puntos, con cambio de campo en el punto 11.
- El encuentro se gana por el equipo que venza en un set de 21 puntos, con una ventaja mínima de dos puntos.
- La red estará situada a una altura de 2.10 m para infantil femenino, 2.18m para cadete femenino, 2.24m para infantil masculino y 2.37 para cadete masculino
- La superficie de juego será de arena con unas dimensiones de 16 m x 8 m.

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.

SEXTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el**

correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

SEPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 148/2024, con las siguientes condiciones:

a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) prestará la primera atención al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesite una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (AIG EUROPE, S.A.).

b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria del accidentado, así como el impreso de PRIMERA ASISTENCIA (que se puede descargar en el siguiente enlace (<http://deportescm.educa.jccm.es/seguro.php>)). Será necesario conservar el informe de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud realizada por el SESCAM para su posterior presentación a la compañía aseguradora en caso de requerir de una segunda asistencia.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes copia del parte oficial de lesión (“impreso de primera asistencia”), debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las inscripciones efectuadas.

Sólo podrán subir a los autobuses las personas inscritas en el campeonato.

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 148/2024**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 178 840
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

O por correo electrónico a la siguiente dirección: **deportes.edu.cu@jccm.es**;

Cuenca, 02 de mayo de 2025

**EL DELEGADO PROVINCIAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



Fdo.: Gustavo Martínez Morales

ANEXO I
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA
2024 - 2025

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	
LOCALIDAD	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PARTICIPACIÓN EN FASE LOCAL (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA		
CATEGORÍAS	MASCULINA	FEMENINA
INFANTIL		
CADETE		

Esta inscripción debe ir acompañada de los formularios de inscripción nominativos con los deportistas indicados según descarga en deportesclm.educa.jccm.es/

Fecha límite solicitud de participación: 17 de mayo de 2025

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportesclm.educa.jccm.es/inscripciones1.php?programa=DE> tal y como se detalla en la base primera de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

_____, a ____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

ANEXO II
INSCRIPCIÓN EQUIPOS CLASIFICADOS
FINAL PROVINCIAL
CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA
2024 - 2025

CAMPEONATO PROVINCIAL VOLEY PLAYA 2024/2025

ENTIDAD:

CATEGORÍA:

EQUIPO:

	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					

EQUIPO:

	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					

EQUIPO:

	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					

EQUIPO:

	APELLIDOS	NOMBRE	FECHA NAC.	DNI	ENTIDAD
1					
2					
3					